FUNDAMENTOS

Prahuaniyeu es un paraje ubicado en la Región Sur, de nuestra provincia, inmerso en la fascinante Meseta de Somuncura a 67 kilómetros al sur de Los Menucos, por la Ruta Provincial N°8.

Esta zona seduce con un paisaje único en el mundo, plagado de una belleza natural con hermosas lagunas y manantiales.

Su nombre de origen araucano significa "Prahua" bajada, y "Niyeu" sitio, lo que significa "Lugar de bajada" por otro lado en Mapudungun, idioma mapuche, significa Lugar en donde se sube.

En cuanto al clima del lugar, prevalecen los vientos fuertes y cambiantes predominando los de dirección O-S.O. En invierno suelen darse temperaturas mínimas de 25° bajo cero y en verano las marcas superan con frecuencia los 35°. Las precipitaciones son aproximadamente de 100 a 150 mm anuales.

La flora y la fauna de la zona se definen por las regiones de la estepa y el monte patagónico. Si bien existe una importante diversidad en la flora, se destacan especies de los géneros larrea (jarilla), prosopis (alpataco y algarrobo) chuquiraga (chilladoras) prosopidastrum globosum (leña de vaca) milinun spinosum (neneo) y adesmia campestris (mamuel choique) asociadas a pastos xerófilos pertenecientes a los géneros stipa, poa y festuca (coirones).

Respecto de la fauna existen diversidad de aves, actualmente existen más de 70 especies entre ellas jotes, martinetas y águilas. Dos de ellas bajo amenaza de extinción el choique o ñandú petiso y el flamenco austral. Entre los mamíferos se destaca el guanaco y también se encuentran zorros colorados y grises, zorrinos, piches, mara e incluso una subespecie de chinchillón endémica de la meseta.

Una de las actividades principales que sustenta la economía es la existencia de pequeños crianceros de ganado ovino y caprino. Se comercializan lana y corderos para el consumo.

Quienes forjaron con espíritu constructor los cimientos de Prahuaniyeu fueron los primeros pobladores de la Región, hacia el año 1911 con la llegada de las vías férreas a la zona de influencia, llego el primer contingente de pobladores asentando un comercio era la Firma Yauhar y Mustafa tras ellos se fueron asentando otros

pobladores, Antonio Goicochea, Ignacio Supischich, Jose Abrahamn, Catriel Calfin, Carmen Cifuentes Hernández Colombil, Domingo Di Nardo.

Uno de los primeros habitantes de Prahuaniyeu fue Don Rafael Lanfré, de nacionalidad italiana en el año 1913, instaló un comercio y años más tarde se dedicó de lleno a la ganadería.

Un hecho significativo para la comunidad, fue la creación de la primera Institución Educativa "Escuela N° 155" en el año 1936, cuyas autoridades fueron Enrique Costero y Evaristo Córdoba en ella se formaron las primeras generaciones de Prahuaniyeu, dos años después por falta de población escolar la escuela debió cerrar sus puertas pasando a la localidad de Peñas Blancas.

Transcurrieron alrededor de 20 años y como resultado del crecimiento de la población y de la iniciativa de un grupo de vecinos movilizados con el objeto de reabrir la escuela además de la donación de un terreno por parte de un particular, el Consejo Nacional de Educación abre nuevamente la institución el 7 de enero de 1958 y de este modo Prahuaniyeu vuelve a contar con una institución educativa, inaugurándose la Escuela Primaria N° 114.

Con la presencia de jóvenes maestros que provenían de diferentes puntos de nuestro país, siendo su primera directora Demetria Toledo de Di Nardo.

El alumnado de a poco comenzó a inscribirse conforme a las posibilidades que las circunstancias hostiles a razón del clima le permitían, con un único deseo latente, aprender.

Posteriormente se instituye la primera cooperadora escolar con el nombre de "General San Martin" a fin de crear un ámbito de participación y comunicación entre las familias y la comunidad educativa. Actualmente la directora a cargo de la institución es Silvia Escotorin.

Por otro lado el 29 de agosto de 1997 se tramita ante el Consejo Provincial de Educación la creación de un Jardín de Infantes, modalidad no existente hasta ese momento.

Actualmente en el mismo edificio educativo también funciona la Escuela de Educación básica para Adultos E.E.B.A. N° 24 y un Centro de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (CEPJA).

La puesta en marcha del aparato estatal en la zona, fue un en virtud de un proceso de construcción social acorde a las necesidades de la Región.

Mediante la Ley N N° 643 en el año 1971, se crean distintas comisiones de fomento en nuestra provincia y específicamente se crea Prahuaniyeu como Comisión de Fomento, dependiente del Poder Ejecutivo Provincial. Su primera conformación fue en el año 1978 y estuvo cargo de la Señora Ester Aurora Goicochea de Marin.

El 11 diciembre del año 1975, a través del decreto N°1936 se crea una Oficina de Registro Civil.

A partir del año 2010, y en concordancia con la puesta en marcha la Ley de Comisiones de Fomento N° 4439, la cual determina que 33 parajes tienen la posibilidad de elegir democráticamente a sus representantes, se crea la Primera comisión de fomento instituida bajo esta configuración democrática.

Quienes la conformaron fueron Orlando Goicochea como comisionado, Damiana Danca Primer Vocal Titular, Oscar Manquin Segundo Vocal Suplente, Raúl Goicochea Segundo vocal Titular y Yolanda Antonio Primer Vocal Suplente.

El paraje cuenta actualmente con distintas instituciones de orden público y privado, un Destacamento Policial creado en el año 1934 cuyo primer encargado fue Don Juan Yañes, además de una Sala de Primeros Auxilios.

Desde diciembre de 2004, el paraje cuenta con luz eléctrica durante las 24 horas debido a la construcción de la línea de 13,2 kilovatios cuyos cables nacen en la localidad de Los Menucos. En junio de 2006, se instaló una repetidora de televisión que permite a los pobladores tener acceso a Canal 10 de Televisión abierta de Roca.

Ante la falta de gas natural, los pobladores afrontan en la actualidad la crudeza del invierno que castiga con temperaturas de hasta 15 grados bajo cero y abundante nieve, con chanchas de gas envasado en cada domicilio.

En el año 2011 ocurrió un hecho trágico, más precisamente el dio 18 de mayo, el vuelo N° 5428 de Sol Líneas Aéreas cayó cerca de las localidades de Los Menucos y Prahuaniyeu de nuestra provincia. El vuelo cubría la ruta Córdoba- Mendoza- Neuquén- Comodoro Rivadavia y despegó a las 20:08 de la ciudad de Neuquén para cumplir el último tramo con destino a Comodoro Rivadavia. Sus 22 ocupantes, de los cuales

eran 18 pasajeros adultos, 1 niño y 3 tripulantes fallecieron en el lugar, siendo el cuarto accidente fatal en la historia de los aviones Saab 340, y el primero en cantidad de víctimas.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC) en el año 2010 cuenta con 147 habitantes, lo que representa un incremento del 5,7% frente a los 139 habitantes registrados en el censo anterior en el año 2001.

El objetivo de la presente iniciativa parlamentaria es establecer la fecha de aniversario del paraje Prahuaniyeu, atento a la sucesión de hechos históricos narrados en la presente, el hecho más antiguo y relevante social e institucional, es la creación de la Escuela N° 114 " Rosario Vera Peñaloza". Se zanja así una deuda histórica al respecto. Si por ley se pueden nominar edificios públicos, entendemos que es la herramienta institucional apta para determinar de modo fehaciente, la fecha de fundación de la localidad, en tanto son casos especiales que requieren ser abordados y resueltos.

En Prahuaniyeu todos los pobladores se conocen por sus nombres lo cual brinda una sencillez peculiar, dueños de una sensibilidad forjada al calor de objetivos comunes, de quienes decidieron compartir estos territorios junto a sus familias en este inhóspito pero único paraje de la Región Sur de nuestra provincia.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- OBJETO. Se establece como fecha de fundación del paraje Prahuaniyeu, el día 07 de enero del año 1958, fecha de creación de la Escuela Primaria n° 114, primera Institución Educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2°.- De forma.